

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES (VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE : La Serena **REGIÓN: Coquimbo**

€ URBANO

N° DE CERTIFICADO 190 Fecha de Aprobación 17-11-2021 ROL S.I.I 1248-65

VISTOS:					
A) Las atribuciones er	manadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898				
B) La solicitud de Reg	ularización (Permiso y Recepción Definitiva) o	de vivienda	existente, suscri	ta por el propietar	io y el arquitecto o
profesional compe	tente correspondiente al expediente N°	241	de fecha	25-10-2021	

CRURAL

C)	Los antecedentes exigidos en el Tít	•	~	24 1. 20.898.	de recha23-10-2021		
•	El giro de ingreso municipal N°	№ 006926 de fecha		16-11-2021	de pago	de pago de derechos municipales	
₹ES	UELVO:						

	_		ficado de Reg una superficie		ación que entrega s 53,19			epción Definitiva de la vivienda LLE SAN ANTONIO
							Con	dominio/Calle/Avenida/Pasaje
N	•	2833	Lote N⁰	1	Manzana	D	localidad o loteo	LOTEO ALEMANIA
sector U		URBANO	d	e conformidad a plar	no y anteced	entes timbrados por esta D	.O.M., que forman	
			Urbano o Rural					

2.INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO	Control of the Contro
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SILVIA LEONOR VERA GODOY	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T,

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
	ARQUITECTO	

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EL PRESENTE CERTIFICADO Nº 190 DE FECHA 17-11-21 REGULARIZA UNA SUPERFICIE DE 53,19 M2 QUEDANDO UN TOTAL EDIFICADO DE 89,98 M2 Y CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 115,04 M2

> UÑEZ PAREDES PATRICIO DIRECTOR-DE OBRAS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE CIERAS MUNICIPALES